

VISTO

Que este año se cumplen **40 años de la Gesta de Malvinas**, y la **Fundación No me Olvides** en conjunto con la **Biblioteca Popular Esteban Echeverría** de Roque Pérez, realizarán diversas actividades en conmemoración a tal suceso; y

CONSIDERANDO

Que tales actividades, estarán destinadas a niños, jóvenes y adultos, con el objetivo de fomentar el acercamiento a la lectura, la narrativa, expresiones creativas de todo tipo desde distintos y novedosos lugares.-

Que las mismas buscan ofrecer un espacio para el debate y el encuentro, utilizando diversas herramientas.-

Que el actual es un momento clave a nivel mundial, para involucrarnos con LA PAZ, y todos los valores que nos invitan a ponernos en el lugar del otro, a respetar, a escuchar, a expresar, a valorar, a cuidar el planeta, sobre todo del principal agresor que somos nosotros mismos.

Que este Bloque considera, que tales acciones, merecen el total apoyo, respaldo y colaboración de este Honorable Concejo Deliberante.-

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Declárense de Interés Municipal las Actividades Conmemorativas al **40º Aniversario de la Gesta de Malvinas**, realizadas por la **Fundación No Me Olvides**, y la **Biblioteca Popular Esteban Echeverría** de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 2º.- Pónganse a disposición de las instituciones mencionadas en el artículo precedente, las instalaciones y todo aquello en lo que este Honorable Concejo Deliberante pudiera ser de utilidad.-

ARTÍCULO 3º.- Invítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a sumarse a la iniciativa de este Honorable Concejo Deliberante, manifestada en el Artículo 2º.-

ARTÍCULO 4º.- Envíese copia de la presente a la **Fundación No Me Olvides**, y a la **Biblioteca Popular Esteban Echeverría** de Roque Pérez.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dese al registro Municipal, y cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Firmada: Jimena Rodríguez. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –
Gladys Yorio. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.321 con fecha 25/3/2022.-